



RESOLUCION N° 374/2024

Hasenkamp, 09 de diciembre de 2024

VISTO:

La transferencia realizada por la Srta. Báez María Florencia de \$231.431,00 CUIT N° 27-37546075-6;

CONSIDERANDO:

Que la misma se debe al pago de la cuota mensual del programa del Círculo de Viviendas al que ella se encuentra inscripta;

Que el valor de la cuota es \$231.430,72 (pesos doscientos treinta y un mil cuatrocientos treinta con setenta y dos centavos)

Que debido a un error involuntario de su parte, transfirió la suma de \$231.431,00 dejando un excedente de \$0,28 que debe ser devuelto a la Srta. Báez;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe esta transferencia de devolución;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Autorícese a Tesorería Municipal a realizar la transferencia de devolución por el monto de \$0,28 (pesos veintiocho centavos) a la Srta BAEZ MARIA FLORENCIA CUIT N° 27-37546075-6.-

Art. 2º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Secretario de Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal